



SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA

ADMINISTRACIÓN 2024-2027

Dependencia: Presidencia Municipal

Oficio: PM112/2026

Asunto: Remisión del voto constitucional de la Minuta No. 30207/LXIV/26.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E.

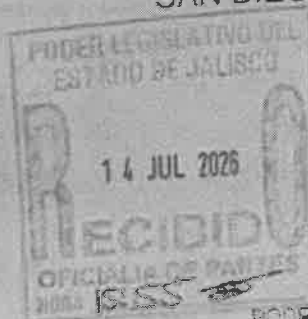
Por este conducto, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 117 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y demás disposiciones legales aplicables, me permito remitir a ese H. Congreso del Estado una **certificación del Acuerdo** mediante el cual este **Ayuntamiento Constitucional de San Diego de Alejandría, Jalisco, aprobó la Minuta de Proyecto de Decreto número 30207/LXIV/26**, emitida por esa Soberanía, mediante la cual se reforman los artículos 11, 12, 13, 18, 21, 26, 37, 69, 73 y 74, y se adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en materia político-electoral.

Lo anterior, para los efectos constitucionales y legales conducentes, haciendo de su conocimiento el sentido del voto emitido por este Ayuntamiento respecto de la citada Minuta de Proyecto de Decreto.

Sin otro en particular, reitero a ustedes la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE,

"2026, JALISCO, CUNA DE IDENTIDAD NACIONAL Y EL MUNDIAL QUE NOS UNE"
SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO; A 14 DE JULIO DE 2026.



C.c.p. archivo

5463



LIC. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

